ADENDA N° 10 AL CONTRATO N° 07/2020

El Ministerio de Educación y Ciencias, con RUC N° 80005190-4, representado en este acto por el Sr. Alcides Santander, con Cédula de Identidad Civil N° 1.642.737, Director General de Administración y Finanzas del Ministerio de Educación y Ciencias, con domicilio en el Edificio Estrella, 9° piso, sito en la calle Estrella N° 443 e/ Alberdi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, autorizado a suscribir la presente Adenda por el artículo 2° de la Resolución Ministerial N° 620 de fecha 25 de abril de 2025, denominado en adelante **"LA CONTRATANTE"**, por una parte; y por otra, la firma **GILCO PAR S.R.L.**, con RUC N° 80009240-6, representada por la Sra. Gladys Zunilda Riquelme Figueredo, con Cédula de Identidad Civil N° 954.077, domiciliada en la calle Avda. Eusebio Ayala N° 2963, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, denominada en adelante **"EL PROVEEDOR"**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, de común acuerdo, convienen en celebrar la presente Adenda al Contrato suscripto en el marco de la **Licitación por Concurso de Oferta N° 05/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULO DE LA MARCA NISSAN FRONTIER - *PLURIANUAL 2020/2021*, ID N° 373.838**, la cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA: Ampliar el plazo de Vigencia del Contrato N° 07/2020, suscripto entre el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) y la firma Gilco Par S.R.L., hasta el 30 de junio de 2025, conforme a lo establecido en el artículo 1° de la Resolución N° 620 de fecha 25 de abril de 2025.----------

CLÁUSULA SEGUNDA: la presente modificación contractual forma parte integrante del Contrato N° 07/2020, por tanto, las demás cláusulas pactadas siguen vigentes en su totalidad, en fe de lo cual, ambas partes suscriben la presente Adenda, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 30 días del mes de abril de 2025.----------

Sra. Gladys Zunilda Riquelme F.
GILCO PAR S.A.
Proveedor

Gladys Z. Riquelme Figueredo
Representante Legal
Gilco - Par S.R.L.

Alcides Santander
Director General de Administración y Finanzas
Contratante